



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2010

RES. H N° 447-10

Expte. N° 5.153/09

VISTO:

El pedido interpuesto por la Profesora **Fernanda Inés GONZÁLEZ**, mediante Nota N° 5127/09, en la cual solicita incremento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva en su cargo temporario de Jefe de Trabajos Practicos en la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud formulada se funda en la necesidad de garantizar un buen desempeño de las diversas actividades académicas que realiza la docente;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con la verificación del Departamento de Personal dependiente de la Dirección Administrativa Contable, el cual informa que es financieramente viable lo solicitado;

QUE cuenta con el aval de la Escuela de Letras, que a su vez informa que la mencionada docente se encuentra a cargo de la asignatura "Introducción a la Literatura";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20/04/10)

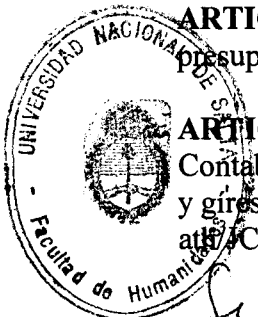
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR incremento de dedicación a la Profesora **Fernanda Inés GONZÁLEZ**, Legajo 6340, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple a Semiexclusiva a partir del 8 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2010 o nueva disposición.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

ARTICULO 3.-IMPUTAR el presente gasto a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2010.

ARTICULO 4.- NOTIFIQUESE a la docente, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal -



PROF. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa

PROF. FLOR DE MARIA DEL VALLE
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa